



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de abril de 2001

Expediente N°8161/00

RES. D.Cs. Ex. N° 086/01.

VISTO:

Las presentes actuaciones que se originaron por posibles irregularidades en la Dirección Administrativa – Económica de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se ha consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad sobre los pasos a seguir con relación al presente expediente;

Que la Unidad de Auditoria Interna de la Universidad realizó una intervención que dio origen al Acta que corre de fojas 50 a 81 del presente;

Que la Facultad contrató a la Licenciada Alejandra Barroso a fin de sanear la información contenida en el Acta realizada por la UAI;

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su reunión del día 18 de abril de 2001 tomó conocimiento de las presentes actuaciones;

Que la Dirección de Asesoría Jurídica emite Dictamen N° 5845 que corre fojas 105;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Ordenar la Instrucción de un Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos y deslindar las eventuales responsabilidades.

ARTICULO 2°: Dar la correspondiente intervención al Departamento de Sumarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad y siga a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

EEO

Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Msc. LILIA ESTER IDARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas